

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 14:53:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	002	2024	00064	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/08/2025, 14:53:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:19/06/2024,Oficio:2296 Enviado a: - 00 - - DEL CIRCUITO - DUITAMA (BOYACA). MOLINA CAMARGO - MARIA ADELIA : CUMPLE AUTO DE TUTELA DE FECHA 19/06/2024 ABSTINE DE AVOCAR CTO DE LA PRESENTE ACC TUTELA Y DISPONE REMITIR POR COMPETENCIA A LOS JUZ DEL CTO DE DUITAMA BOYACA REPARTO SE ENVIA LINK CSA ALIZA ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
19/06/24	Auto inadmite Demanda Tutela	NUEVA EPS S.A - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A : SERÁ EL CASO ENTRAR AVOCAR LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL, SINO SE OBSERVARA QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL NO ES EL COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA, TODA VEZ QUE LA ACCIONANTE MARIA ADELIA MOLINA CAMARGO RESIDE EN DUITAMA -BOYACÁ//ESTE DESPACHO JUDICIAL SE ABSTIENE DE AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA Y EN CONSECUENCIA, SE DISPONE REMITIRLA POR COMPETENCIA A LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO DE DUITAMA - BOYACÁ (REPARTO)//A*		
19/06/24	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:19/06/2024,Oficio:2296 Enviado a: - 00 - - DEL CIRCUITO - DUITAMA (BOYACA). MOLINA CAMARGO - MARIA ADELIA : CUMPLE AUTO DE TUTELA DE FECHA 19/06/2024 ABSTINE DE AVOCAR CTO DE LA PRESENTE ACC TUTELA Y DISPONE REMITIR POR COMPETENCIA A LOS JUZ DEL CTO DE DUITAMA BOYACA REPARTO SE ENVIA LINK CSA ALIZA	DIGITAL	DIGITAL
19/06/24	Envío Auto para Notificar	MOLINA CAMARGO - MARIA ADELIA : CUMPLE AUTO DE TUTELA DE FECHA 19/06/2024 SE REMITE VIA EMAIL AL ACCIONANTE ORDENA ABTIENE DE AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACCION DE TUTELA Y DISPONE REMITIR A LOS JUZ DEL CIRCUITO DE DUITAMA BOYACA REPARTO CSA ALIZA		
19/06/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 19/06/2024 a las 14:54:34		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A - NUEVA EPS S.A	900156264 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.